



Gobierno de Chile  
 Ministerio del Interior  
 Región de Atacama  
 Intendencia  
 Comité de Selección

RESOLUCION EXENTA N° 1126 /

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 7° E.U.R.

COPIAPO, 17 NOV 2009

**VISTOS:** La ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; y el D.S. N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, D.F.L. N°. 22, de 1959, Ley del Servicio de Gobierno Interior, el Decreto N° 103, de 22/01/2007, del Ministerio del Interior, lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que invisto como Intendenta de la III Regional de Atacama.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Exenta N° 971, de 07/10/2009, la Intendencia III Región de Atacama llamo a concurso y aprobó bases para proveer el Cargo vacante de Jefe de Departamento Grado 7° EUR de Directivos de Tercer Nivel Jerárquico, publicado en el Diario Oficial el día 15/10/2009.

Que, en concordancia con lo previsto y establecido en los artículos 48° y 49° del D.S. 69/2004 de Hacienda, y 21° del DFL N° 29 de 2004, que fija el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, este concurso fue preparado y realizado por el Comité de Selección de la Institución.

Que, por Acta N° 3 de fecha 13/11/2009, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el concurso, resolvió, en virtud del desistimiento para continuar en el proceso de selección, de la única postulante habilitada – la Sra. Isabel Rojas Monje, RUT 9.242.320-4, se declare desierto el concurso ya individualizado, por falta de postulantes idóneos.

Que, el desistimiento de la persona individualizada en el párrafo precedente consta en correo electrónico cursado por la interesada con fecha 12/11/2009, archivado en los registros de la Secretaría del Comité de Selección.

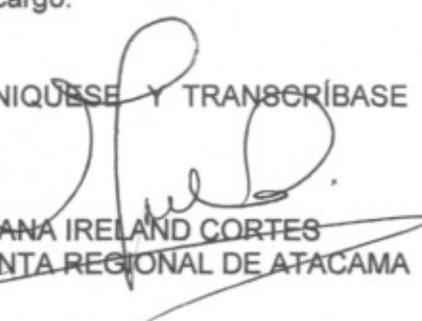
**RESUELVO:**

1. DECLARASE desierto, el Concurso destinado a proveer el cargo Directivo de Tercer Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento Grado 7° EUR – Jefe Del Departamento Social de la Intendencia III Región de Atacama, atendiendo a que los postulantes a dicho cargo, de acuerdo las bases pertinentes, no alcanzaron el puntaje mínimo de idoneidad para el citado cargo.

  
 PATRICIO MEDINA CARDENAS  
 ASESOR JURÍDICO

ANÓTESE - COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



  
 VIVIANA IRELAND CORTES  
 INTENDENTA REGIONAL DE ATACAMA

**DISTRIBUCION:**

- Sra. Intendenta Regional de Atacama – Presidenta Comité de Selección
  - Sr. Gobernador Provincial de Copiapó – Integrante Titular Comité de Selección
  - Sra. Gobernadora Provincial de Huasco – Integrante Titular Comité de Selección
  - Sr. Jefe Depto. Adm., Finanzas y Personal, Secretario Comité de Selección
  - Sr. Asesor Jurídico
  - Carpeta
  - Oficina de Partes ✓
- VIC/GLG/PMC/ia.  


|          |
|----------|
| ID. DOC. |
| 7727039  |